



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Santiago de Querétaro, Qro., 18 DE ABRIL DEL 2023

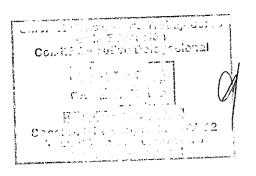
Convocatoria Docente NºA-9 DCT

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 104, 106, 107, inciso a), 108, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022 (..."así como nuevas contrataciones, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo conforme al marco normativo vigente."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA	SALARIO MENSUAL	CATEGORÍA Y	HORAS
DE LA PLAZA	PLAZA	(CONCEPTO 07)	NIVEL	
1402 E3811 00.0 141023	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$21,570.75	E3811 "C"	40



Página 1 de 6

















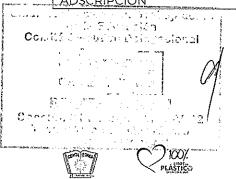








ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA INGENIERIA		
ASIGNATURA(S) (MÁX 3	1. DESARROLLO SUSTENTABLE 2. TALLER DE INVESTIGACIÓN I 3. TALLER DE		
DIFERENTES Y	INVESTIGACIÓN II		
PERTENEZCAN AL ÁREA DE			
CONOCIMIENTO)			
FUNCIONES DOCENTES	LOS PROFESORES DE CARRERA, ADEMÁS DE IMPARTIR EL NÚMERO DE		
(ART. 27, EN SU CASO)	HORAS DE CLASE FRENTE A GRUPO QUE TENGAN ASIGNADAS DE ACUERDO		
	A ESTE REGLAMENTO INTERIOR, PODRÁN PARTICIPAR DE ACUERDO A SU		
	CATEGORÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO EN EL TIEMPO RESTANTE EN:		
	A) LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS, ANÁLISIS,		
	METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.		
	B) LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y		
	SUPERACIÓN DOCENTE.		
	C) EL DISEÑO Y/O PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, TALES COMO		
	PROGRAMAS Y GUÍAS DE ESTUDIO, PAQUETES DIDÁCTICOS, TEXTOS,		
	MONOGRAFÍAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, DISEÑO DE PRÁCTICAS DE		
	LABORATORIO, ESQUEMAS DE EXPERIMENTACIÓN, BIBLIOGRAFÍAS Y LOS		
	APOYOS DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.		
	D) LA PRESTACIÓN DE ASESORÍAS DOCENTES A ESTUDIANTES Y PASANTES,		
	O ASESORÍAS EN PROYECTOS EXTERNOS Y LABORES DE EXTENSIÓN Y		
	SERVICIO SOCIAL.		
	E) LA REALIZACIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS DE DOCENCIA,		
	INVESTIGACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, ASÍ COMO LA		
	DEFINICIÓN, ADECUACIÓN, PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y		
	EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DOCENTES, DE LOS CUALIFS		
	SEAN DIRECTAMENTE RESPONSABLES		
	F) AQUELLAS OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA		
	INVESTIGACIÓN QUE		
	LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO LES ENCOMIENDE.		
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, EN PLANTEL CENTRO Y		
	NORTE		
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA, DE ACUERDO A LAS		
	NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.		
PERIODO DE	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS		
CONTRATACIÓN*	OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.		
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		



EDUCACIÓN |



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN





Página 2 de 6





QSC







Requisitos

POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LOS MENOS CON SEIS AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

ALTERNATIVA I

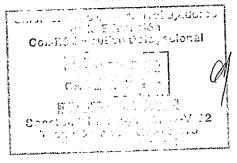
TENER UN AÑO DE LABORES COMO PROFESOR DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", HABIENDO PARTICIPADO EN CUALESQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ELABORACIÓN DE APUNTES, TEXTOS, MATERIAL DIDÁCTICO U OTROS APOYOS DOCENTES RELACIONADOS CON SU ESPECIALIDAD.

ALTERNATIVA II

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

LICENCIATURA EN INGENIERIA AMBIENTAL O CARRERA AFÍN, CON EXPERIENCIA EN ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD Y EN DISEÑO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN







INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN

Página 3 de 6

















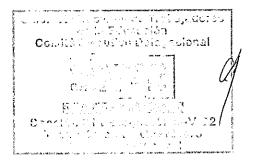






Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional
 y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente
 de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 - "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 - d) Interrogatorio sobre la materia.
 - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 - Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas.
- 4. Con base a la norma NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación, en esta institución queda estrictamente prohibido solicitar a las(os) aspirantes, certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisito para el ingreso a la Institución como lo establece la fracción III del artículo lo de la LFPED publicados.
- 5. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declara desierto el concurso.







INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN

Página 4 de 6























La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

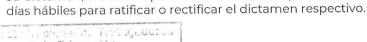
PERIODO DE PUBLICACIÓN	18 ABRIL AL 02 DE MAYO DEL 2023		
PLAZO Y HORARIO PARA LA	18 ABRIL AL 02 DE MAYO DEL 2023		
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	HORARIO: 10:00 A 16:00 HORAS		
REQUERIDA	LUGAR: SALA 03 EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTEL		
-	CENTRO		
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	LA(S) FECHA(S), HORA(S) Y LUGAR(ES) SERÁN ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE LE(S) NOTIFICARÁ AL(LOS) ASPIRANTE(S) QUE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.		
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE	24 DE MAYO DEL 2023		
DICTÁMENES			
PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE	24 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL 2023		
INCONFORMIDADES			
LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN	13 DE JUNIO DEL 2023		
DE DICTÁMENES DEFINITIVOS			

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10



















Av. Tecnológico s/n esq. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P.76000, Querétaro, Querétaro. Plantel Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4429 y Plantel Norte tel. 01(442) 2435554



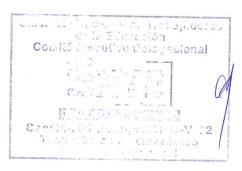




Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM), de acuerdo con el Calendario de Procesos del Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP-WEB).



ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica® La tierra será como sean los hombres

AMON SOTO APPIOL

RAMÓN SOTO ARRIOLA DIRECTOR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

EDUCACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN

Página 6 de 6

















